

Conferencia General

GC(50)/RES/7

Fecha: Septiembre de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día provisional
(GC(50)/21)

Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2007

Resolución aprobada el 22 de septiembre de 2006 en la novena sesión plenaria

La Conferencia General,

Tomando nota de la decisión de la Junta de Gobernadores de establecer la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT para el bienio 2007-2008 en 80 000 000 de dólares para cada uno de esos años, que las cifras indicativas de planificación para los años 2009 a 2011 serán de 82 000 000 de dólares aproximadamente, pero no inferiores, y que las cifras objetivo reales para esos dos años se fijarán en 2008,

Aceptando la recomendación de la Junta sobre la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2007,

1. Decide que para 2007 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 80 000 000 de dólares;
2. Toma nota de que para ese programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, calculados en 1 000 000 de dólares;
3. Asigna la cantidad de 81 000 000 de dólares para el programa de cooperación técnica del Organismo en 2007; y
4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2007 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.